



**MEXICALI**  
22 AYUNTAMIENTO

OFICIALÍA MAYOR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR A SOBRE CERRADO  
INVITACIÓN NO. AYTOMXL-OM-INV-06-19  
Mexicali, Baja California, a 05 de agosto del 2019

CRISTOPHER CASILLAS NOLAZCA  
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB.  
BLVD. BENITO JUAREZ No.1295. INSURGENTES ESTE  
C.P. 21280

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con los Artículos 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., le invita a participar en el procedimiento de contratación en su modalidad de invitación a cuando menos tres personas de carácter Municipal y mediante la presentación de cotización en sobre cerrado, para la Contratación de "Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California":

Paquete	Descripción	Unidad de medida
Único	"Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"	Servicio

**Bajo las siguientes bases:**

La Oficialía Mayor por conducto del Departamento de Recursos Materiales aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el servicio objeto de la presente Invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigidos al "Comité de Adquisiciones", a los correos electrónicos [chiguera@mexicali.gob.mx](mailto:chiguera@mexicali.gob.mx) y [jrmendoza@mexicali.gob.mx](mailto:jrmendoza@mexicali.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **06 de agosto de 2019 hasta las 13:00 horas**.

Las respuestas a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, será el día **06 de agosto de 2019** vía correo electrónico. Solo se dará respuesta a los cuestionarios **recibidos en el tiempo establecido** en esta Invitación.

Los proveedores que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las Bases de la presente Invitación.

**El Acto de Presentación de sobre y Apertura de la Propuesta Técnica-económica** será el día **07 de agosto de 2019 a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.

**El acto de Dictamen de la Propuesta Técnica-económica y fallo** será el día **08 de agosto de 2019 a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998, Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.



OFICIALÍA MAYOR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**MEXICALI**  
22 AYUNTAMIENTO

- I. **LUGAR DE ENTREGA.** Las pólizas de seguros, materia de la presente Invitación, serán entregadas en el siguiente domicilio:

En la Oficina de la Coordinación de Servicios del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicado en el Sótano del edificio de Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia No. 998 Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México CP. 21000, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

- II. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.** Las Pólizas de Seguro objeto de esta invitación, deberán ser entregadas en un plazo máximo de **15 (quince)** días naturales, contados a partir de la fecha de fallo de la presente invitación.

Con vigencia a partir del 26 de Julio del 2019 y concluye el 26 de julio de 2020.

- III. **FORMA DE PAGO.** El Pago se realizará de la siguiente manera: Un pago único de 100% (cien por ciento) al inicio de la vigencia, a los 15 (quince) días a partir de la fecha de entrega de las pólizas de seguros, sin generar intereses y conservando la cobertura.

- IV. **DE LA PÓLIZA A CONTRATAR.** Con el fin de suministrar las pólizas objeto de esta invitación, los invitados participantes deberán presentar su propuesta para la adjudicación por la totalidad del PAQUETE ÚNICO de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "anexo 1" de esta invitación.

"La Convocante", adjudicará el PAQUETE UNICO, al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.

Los invitados participantes deberán presentar 1 (una) propuesta por compañía de seguros, en caso de presentar más de una propuesta, todas estas serán desechadas.

**Para esta invitación a COTIZAR, deberá cumplir con los requisitos y entregar en sobre cerrado los documentos siguientes:**

- A. **Propuesta técnica detallada.** - Utilizando para ello el formato proporcionado Anexo 2, respecto a los servicios que se proponen realizar, en original debidamente firmada por el representante legal del Invitado, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
- B. **Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 3, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.



OFICIALÍA MAYOR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

# MEXICALI

22 AYUNTAMIENTO

- C. **Formato de Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. Anexo 4.
- D. **Declaración de integridad en la que manifieste** que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5.
- E. **Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa:**
- **Personas Morales:** Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o las modificaciones de la misma, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo y presentar copia de recibo de agua, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, o predial donde se señale el nombre y domicilio actual.
- F. **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** del Invitado participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.
- Asimismo, deberá presentar adicionalmente su comprobante de la última declaración fiscal anual presentada ante el Sistema de Administración Tributaria, demostrando estar al corriente de sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el comprobante requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta.
- G. **Copia del documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente**, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de Pólizas objeto de la presente Invitación.
- H. **Carta de la Compañía de Seguros** en la cual proporcione el nombre del agente de seguros o la designación de un representante directo el cual deberá ser un empleado de ésta, por lo que deberá proporcionar el nombre de la persona física y teléfono, quien será el enlace entre la Compañía de Seguros y el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., para atender cualquier asunto correspondiente a este procedimiento y este tipo de pólizas.
- I. **Copia del registro en el padrón de proveedores** del 22 Ayuntamiento de Mexicali o carta compromiso (escrito libre) de su registro o revalidación en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de Invitación.
- J. **Catálogo de Conceptos utilizando el (Anexo 6).**- El Invitado indicará en el Catálogo de Conceptos un precio unitario (prima) por cada uno de las sub-partidas, indicando en el subtotal correspondiente, posteriormente establecerá el resultado de sumar los importes anteriores, debiendo solamente indicar el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar. El Invitado deberá presentar el formato proporcionado debidamente firmado y sellado.



OFICIALÍA MAYOR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**MEXICALI**  
22 AYUNTAMIENTO

**K. Formato de Propuesta Económica utilizando el (Anexo 7).**- El Invitado indicará en el Formato de Propuesta Económica los datos de su propuesta económica en forma consolidada. El Invitado deberá presentar el formato proporcionado debidamente firmado y sellado, o podrá elaborar uno similar en papel membretado, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

La Propuesta Técnica-económica los anexos 2, 6 y 7 debidamente requisitados, deberán presentarse además en dispositivo USB en formato Word o Excel según sea el caso, en el entendido de que si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en memoria USB, "La Convocante" tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente rubricado por el representante legal.

Los formatos de los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se le enviarán por vía electrónica.

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con el Analista Carlos Higuera Escalante al Tel. 558 -16-00 extensión 1636, correo electrónico: [chiguera@mexicali.gob.mx](mailto:chiguera@mexicali.gob.mx)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet [www.mexicali.gob.mx](http://www.mexicali.gob.mx).

ATENTAMENTE

ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo.

